

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 95 2 1-1

0007343

CARLOS JULIO ARSEVENA ARSEVENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

10

CONSIDERANDO:

QUE el 24 de julio de 1975, se ha otorgado ante el Notario Público del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA TANARY S.A.;

QUE el ab. Juan Castro Palacios, ha presentado ante el Notario Público del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA TANARY S.A.;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM 92298 de 24 de noviembre de 1974 y ADM 92307 de noviembre 29 de 1974;

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de la compañía INMOBILIARIA TANARY S.A. por medio de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA TANARY S.A.;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público del Cantón Guayaquil, el Notario de la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y el Notario de la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y el Notario de la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Público del Cantón Guayaquil, el Notario de la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y el Notario de la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución;

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Público del Cantón Guayaquil, el Notario de la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y el Notario de la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución;

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Público del Cantón Guayaquil, el Notario de la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y el Notario de la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución;

COMUNIQUESE a los interesados.

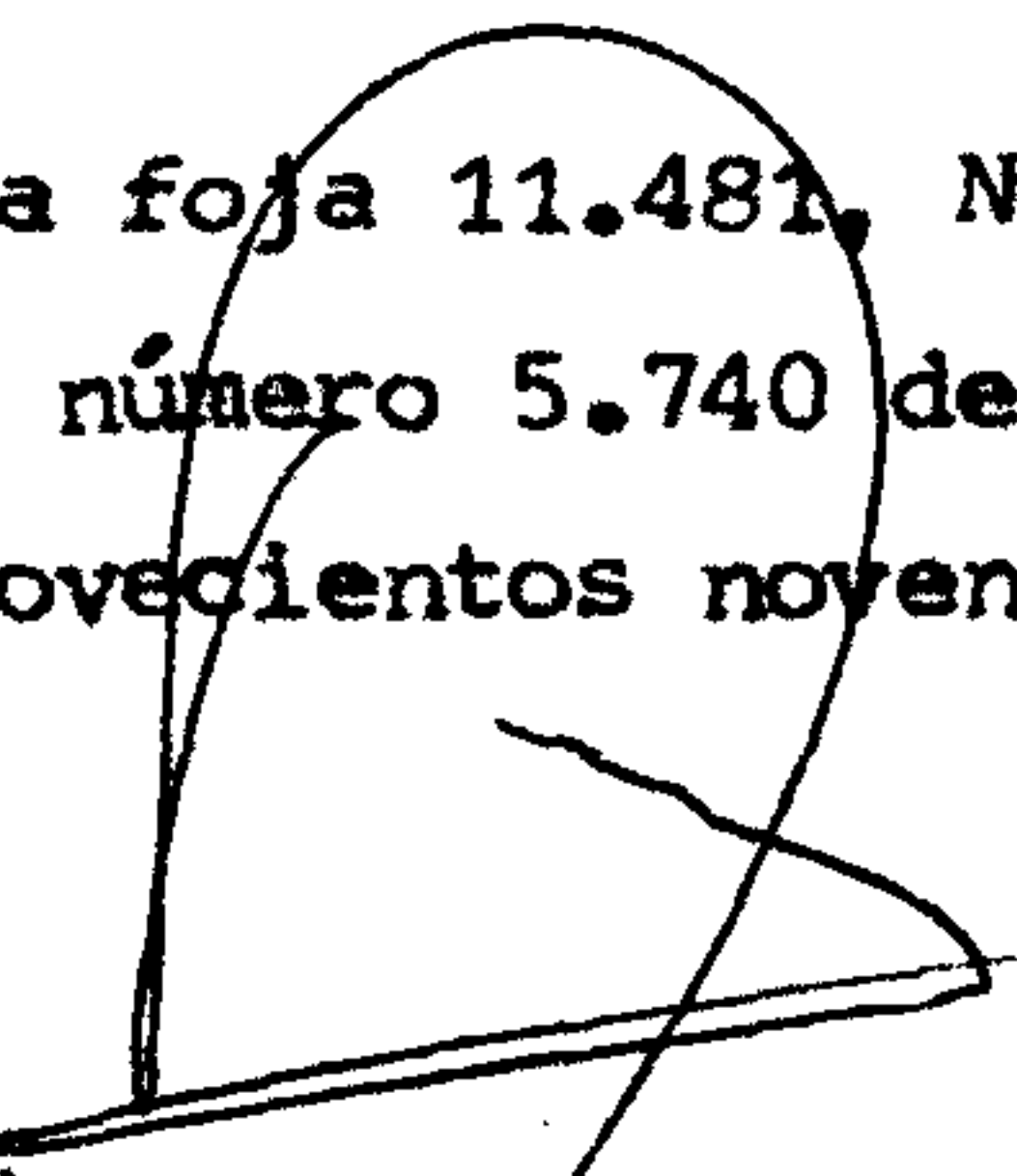
COMUNIQUESE a los interesados.

Dr. Carlos Julio Arsevena Arsevena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBI
DJ: INC
EXP. No. 40408-83

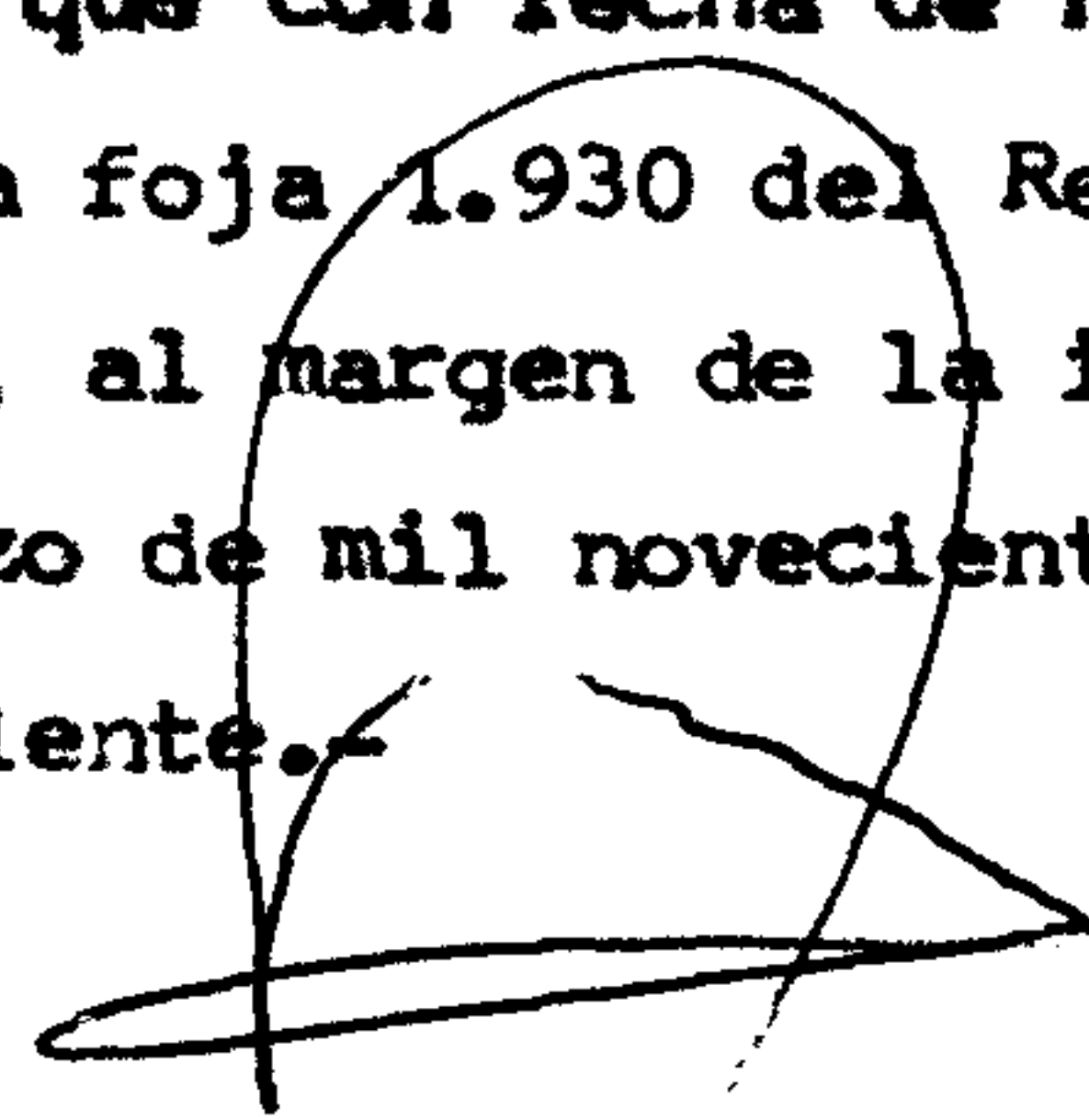
Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita en-

ta Resolución a foja 11.481, Número 3.417 del Registro Mercantil y a notada bajo el número 5.740 del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de - Marzo de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente

del Cantón Guayaquil r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 1.930 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i tres, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cuatro de Marzo de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-




Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil